

## AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 8 de noviembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la avenida Diagonal, 579-585, de Barcelona, el día 4 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de una ampliación de capital por importe total, incluido capital y prima de emisión de hasta 720.547.079,76 euros con emisión de nuevas acciones, con derecho de suscripción preferente, mediante aportación dineraria por parte de los socios, con posibilidad de suscripción incompleta y consecuente modificación del artículo 5.º (cifra de capital social) de los Estatutos sociales, para reflejar en él la ampliación del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, todos los accionistas podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel García-Mon Benayas.—55.756.

## A3 SOFTWARE, S. A. Sociedad unipersonal (En liquidación) (Sociedad cedente) WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S. A. (Sociedad cesionaria)

*Disolución y cesión global de Activos y Pasivos*

La Junta general de accionistas de la sociedad «A3 Software, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (en liquidación), acordó en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2001 disolver la compañía por la causa establecida en el artículo 260, 1.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y simultáneamente ceder a su accionista único «Wolters Kluwer España, Sociedad Anónima», con domicilio en Las Rozas de Madrid (Madrid), calle Collado Mediano, 9, con CIF A/58.417.346, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 12.608, libro 0, sección 8.ª, folio 23, hoja M-201581, inscripción 2.ª, la totalidad de los Activos y Pasivos de la compañía.

Se hace constar que tanto los acreedores de la sociedad cedente como los de la sociedad cesionaria tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tras la citada cesión se formuló el Balance final de la liquidación, que fue igualmente aprobado por unanimidad y que se reproduce a continuación de

acuerdo con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Activo: Accionistas deudores por cesión: 850.759.043 pesetas.

Pasivo: Fondos propios: 850.759.043 pesetas.

Madrid a 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—55.866.

## BCN BLOC 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

## SPORTS ENTERTAINMENT, S. L. SPORTS INVESTMENTS BARCELONA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que el 30 de octubre de 2001 la Junta general de socios de «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada», y el socio único de «Sports Entertainment, Sociedad Limitada», y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Sports Entertainment, Sociedad Limitada» y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada» por «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como del Balance de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único de «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada», «Sports Entertainment, Sociedad Limitada» y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada», Javier Faus Santasusana.—54.448.

y 3.ª 14-11-2001

## BEGUES RESIDENCIAL, S. A.

*Transformación de sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó el 2 de noviembre de 2001 transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador.—54.867.

y 3.ª 14-11-2001

## BENIDORM EUROPARK, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2001 a las dieciocho horas en primera convocatoria, en Benidorm (Alicante), aparthotel «Primavera Park», sito en calle Primavera (junto parque de L'Aigüera), y en el mismo lugar y hora, al siguiente día 29 de noviembre en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta del Consejo de Administración celebrada el día 7 de noviembre.

Segundo.—Información por parte del Presidente de la evolución y situación de «Terra Mítica».

Tercero.—Aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y de los informes sobre las mismas así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente, Francisco Ronda Calvo.—55.736.

## BIKE STONE, S. A.

*ANUNCIO DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA*

El órgano de administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la localidad de Aoiz (Navarra), urbanización «Irtati» número 1, el día 13 de diciembre de 2001, a las catorce horas, la Junta general ordinaria; y a las catorce treinta horas, la Junta general extraordinaria, ambas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 14 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria, bajo los siguientes

*Orden del día de la Junta general ordinaria*

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación del Acta.

*Orden del día de la Junta general extraordinaria*

Primero.—Disolución de la sociedad por la causa 4.ª y, en su caso, por la causa 1.ª del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Apertura del proceso de liquidación, cese del Administrador único de la sociedad y nombramiento del Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que figuren inscritos en el Libro de Acciones nominativas, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de las Juntas.

Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como el informe del órgano de administración sobre los temas del orden del día de la Junta general extraordinaria.

Tourcoing, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador, Alain Goetzmann.—55.331.

**Anexo**

Este anuncio deja sin efecto el anterior publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en fecha 6 de noviembre de 2001.

## BL ASOCIADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

## STUDIOLO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes, se publica que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «BL Asociados, Sociedad Anó-